



RESOLUCION-CS-N° 196/95

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA. 17 NOV 1995

Expte. N° 4.388/95 - Ref. N° 01/95.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Facultad de Humanidades, convoca a concurso público para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Historia Antigua", Escuela de Historia; y,

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 27° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución N° 350-87 y modificatorias, Decanato de la mencionada Unidad Académica eleva la nómina de miembros del jurado propuesto para tal fin, adjuntando los correspondientes currículums.

Que, analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos, cumplen con los requisitos enunciados en el Artículo 29, incisos a) y c) de la Resolución N° 350-87 y modificatorias.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 093/95,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 26-10-95 y  
Cuarto Intermedio del 02-11-95)  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar como miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Historia Antigua", Escuela de Historia, de la Facultad de Humanidades, a los siguientes profesionales:

TITULARES:

- Prof. Julia CABRAL
- Prof. Susana I. ADAMO de LOPEZ
- Prof. Miriam CORBACHO

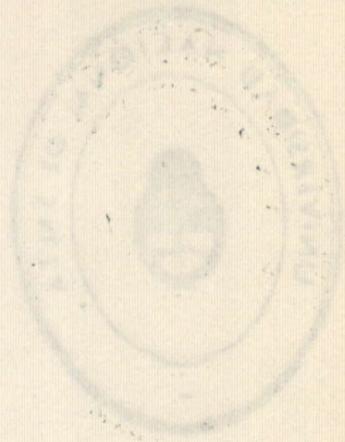
///...



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)



.../// - 2 -

Expte. N° 4.388/95 - Ref. N° 01/95.-

SUPLENTES:

- Prof. Eduardo Moisés ASHUR
- Prof. Viviana CONTI
- Prof. Eulalia FIGUEROA SOLA
- Prof. Sara Emilia MATA de LOPEZ.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría General, Secretaría Académica y siga a la Facultad de Humanidades para su toma de razón y demás efectos.-



JUAN HERIBERTO HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

Ing. RAUL PEDRO ANTONIO BELLOMO  
VICE-RECTOR  
A/C RECTORADO

Lic. JUAN JOSE SAUID  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION-CS-N° 196/95